

Notific. n^o

Este dia notifique el V. Comandante de Obra de P. Non-
hibicion y ad. Juan y. y laques Veino a esta villa
en persona. hoy fe

Galiano

Ayuntamiento del R. de Mares

En la villa de Salamanca a quince de Mayo de mil
ochocientos diez y siete. En esta junta en virtud de
citacion ante diem con S. de D. Jose Santiago Picazo
Abogado de ley D. Comodoro Alcalde mayor D. L. V. H.
de alca, D. Joaquin Ubeda Jefe Egecutor Regidor per-
petuo, D. Jose Olivera, D. Martin Cuellar J. de los
anuales, D. Juan Prant. Prieta, D. Jose Cuellar Garcia
Diputados, y D. Angel Moreno Personero del comun
Senato y se tubo lo siguiente.

Se vio una orden del Sr. Comendador de la ciudad
de Murcia fecha ocho del corriente recordando la
Circular de en favor de Mares de ano proximo ga-
sado dirigio q. se le informase de los particulares q.
la misma contenia sobre la creacion publica
y en su vista acordaron: Se realice de. n^o infor-
me exponiendo q. en esta villa hay dos Escuelas de
primera letra una de reciente Sotemida desde
la publicacion de la D. orden de 12 Nov. de 1808
q. de los Regulares tuvieron una gratuita, y esta
Establecida en el convento de Mercedario exaltos
al cargo de uno de sus Religiosos Fr. Jose de los Dolores
y otra de muy antiguo al cargo de su Maestro exa-
minado con D. aprobacion de Juan de laques
Moreno; la primera es gratuita y Sotemida